ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

309

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, el catálogo y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Estadilla para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se publicará el presente anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://estadilla.sedipualba.es/).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Estadilla, 22 de enero de 2026. La Alcaldesa-Presidente, Pilar Lleyda Zanuy.